



Servicio Canario de la Salud
Dirección del Área de Salud de Tenerife



N/REF.: RLMD-mgrh-adaa

EMMASA
C/ Comodoro Rolín, 4 – A

38007 Santa Cruz de Tenerife

Asunto: Cierre incumplimientos por fluoruros Z.A. de agua de consumo de Santa Cruz de Tenerife

Recibido su escrito solicitando el cierre del incumplimiento por superación al valor paramétrico establecido para el fluoruro en las zonas de abastecimiento EMMASA SC TF LA GALLEGA-LLANO DEL MORO BAJO y EMMASA SC TF TABLERO-LLANO DEL MORO ALTO, que afectan a las redes de distribución EMMASA SC TF RED LA GALLEGA, EMMASA SC TF RED LLANO MORO BAJO (CRUCE GENETO) y EMMASA SC TF RED LLANO MORO ALTO, señalando que se han adoptado medidas correctoras consistentes en incorporar caudales libres de fluoruro procedentes del Canal de Araya a los depósitos afectador por la restricción, mejorando de esta manera la mezcla y permitiendo volver a valores de fluoruro por debajo del valor paramétrico establecido en el Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnicos-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro, y tomadas muestras para la comprobación de subsanación de las incidencias, se han obtenido resultados analíticos satisfactorios.

Por tal motivo, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 3/2003 y en el Programa de Vigilancia Sanitaria de Aguas de Consumo Humano de la Comunidad Autónoma de Canarias, le comunico que en las zonas de abastecimiento EMMASA SC TF LA GALLEGA-LLANO DEL MORO BAJO y EMMASA SC TF TABLERO-LLANO DEL MORO ALTO se ha procedido a subsanar la deficiencia que motivó la adopción de la situación de incumplimiento al valor paramétrico de fluoruros, pudiendo en consecuencia restituirse el servicio con normalidad, debiendo informar a los consumidores y otros gestores afectados, del cierre de la situación de incumplimiento.

Santa Cruz de Tenerife, a fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SALUD DE TENERIFE.

C/ Méndez Núñez, 14
38003 - Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 95 19 66

Página 1 de 1

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
RAFAEL LUIS MARTIN DOMINGUEZ - DIRECTOR DE AREA DE TENERIFE	Fecha: 24/03/2025 - 16:02:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
SALIDA - N. General: 209330 / 2025 - N. Registro: SCS / 38356 / 2025	Fecha: 25/03/2025 - 08:08:46
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000NARi+kYJG9qj1fRwF6owDA==	 
El presente documento ha sido descargado el 25/03/2025 - 10:15:38	